

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección. Calle de Alfaro, 7.

Precio dentro y fuera de Murcia, UNA peseta al mes.

Números sueltos, CINCO céntimos.

AVISO

Compañía Central de Alumbrado por Gas y Electricidad

Esta Empresa viene experimentando desde hace mucho tiempo pérdidas considerables á causa de la extraordinaria subida del precio de los carbones y de los fletes, sin alterar el precio de la Electricidad en obsequio á sus señores abonados. Tal situación es ya por desgracia insoportable, en vez de mejorar empeora cada vez más, y pone á esta Empresa en la triste necesidad, en contra de su buen deseo, de recargar temporalmente en un 20 por 100 los precios del fluido eléctrico. Este aumento empezará á regir desde el día 1.º del próximo mes de Noviembre; lo que se pone en conocimiento de los señores abonados.

Eugenio Lebón y Compañía
P. P. A. de Martínez.

Vino excelente de Jumilla

de las renombradas bodegas de Griñanes

DE DON EDUARDO PARDO

Se vende en el Depósito establecido calle de San Pedro núm. 33. También se vende embotellado á los mismos precios, en el establecimiento de ultramarinos de D. Juan Antonio Garrigós, calle de la Platería, 57.

Precios: La arroba, 6 pesetas 50 céntimos; botella, con casco 55 céntimos; volviendo el casco, á 35 céntimos.

Lo hay tinto y clarete. Se garantiza su pureza.

85

Pañería de Lopez y Balanza

Este acreditado establecimiento participa á su numerosa clientela y al público en general, haber recibido las novedades para la presente estación. Esta casa ofrece al público un completo surtido en artículos de pañería del país y extranjeros, gran colección de mantas de viaje y los tan renombrados paños de Béjar para capas, especialidad en merinos para manteos y sotanas de señores sacerdotes.

15-12

Trapería 36.---Frente al Café Oriental.

RECUERDO A LOS DIFUNTOS PARA EL DIA DE TODOS LOS SANTOS

Habiendo obtenido Medalla de Plata en la Exposición por su pureza y perfecta elaboración la cera de esta su casa, se venderá á los precios siguientes:
Hachas y hachetas de cera pura á 8 y medio reales los 460 gramos ó sea la libra. En Espinardo á 2 pesetas.

Las velas á 9 reales y en Espinardo á 8 y medio libra ó sean los 460 gramos.

El alquiler á 1 real libra los 460 gramos.

Bujías 8 y medio reales el kilogramo.

Todas las clases superiores.

SIN COMPETENCIA PARA EL DIA DE TODOS LOS SANTOS.

Crédito Público, 21.—NAVARRO. 15

Llegó el invierno

Tengo el especial gusto de comunicar á mi numerosa clientela, y al público en general, haber recibido todas las novedades para la presente estación de invierno.

Trajes para caballeros; inmensas colecciones en australias, estambres, chevots y meltons desde el precio de 2'25 á 75 pesetas el corte de traje, estos ingleses. En géneros negros, especialidad de esta casa, hay grandes colecciones de vicuñas, chevots, armures, jergas, tricots, estambres, elasticotines y todo cuanto se ha fabricado de este artículo hasta el día; precios sin competencia.

Pantalones de medio ancho; hay más de 500 dibujos de los más nuevos y es cogidos.

Gabanos de entre tiempo é invierno; grande y magnifico surtido en chesters, tupelines, edredones, meltons, soyer, ratinas montañac y los de gran moda en el mundo elegante, los de piel de vicuña listada.

Extraordinario surtido en paños de las fábricas de Béjar en colores negro, café, azul, ameli verde, y de Sedan riquísimas clases en colores negro y azul únicamente.

En el inmenso surtido para embozos de capas hay lo más nuevo y atrevido que se ha fabricado en lanas, terciopelos, felpas, astrakanes y otros géneros difíciles de enumerar; precios desde 1 á 25 pesetas el más superior.

Mantas para caballero las hay desde lo más barato que se fabrica en el país, hasta lo más superior que se hace en Inglaterra; precio desde 0'75 á 200 pesetas una manta.

En forrería hay desde lo más barato que se hace en algodón hasta lo más rico que se fabrica en seda pura.

Sastrería y confecciones

Para niños especial surtido en capas, trajes, gabanes y macferlanes hechos desde el precio de 6 pesetas en adelante.

Para caballeros 3000 capas hechas desde 15 á 250 pesetas una; se hacen á la medida desde el precio que se desee eligiendo paño y adorno.

Para trajes á medida, de caballeros, hay colecciones de géneros del País y el Extranjero en lo más rico, delicado y especial que se fabrica.

1000 chanclos de goma, la forma más nueva, clase garantizada, á 7 pesetas el par.

Impermeables desde 25 á 200 pesetas uno en las formas que se deseen.

Especialidad en cortes de chalecos de seda de alta novedad y elegancia.

Para Señoras

Grandioso surtido en paños para capas, trajes y abrigos, confeccion y corte de sastrería, haciéndose á la medida eligiendo género y modelo; 500 modelos tomados de los mejores figurines de Europa.

Capas confeccionadas de paño y astrakan, desde 10 á 200 pesetas una.

Regalo de temporada

500 dibujos fabricados exclusivamente para esta casa en lanas para trajes de señoras, á 5 pesetas el corte.

10.000 mantas de algodón á real una, la docena 11 reales.

Establecimiento el mejor surtido y más barato de Murcia. 10-5

TOMÁS PALAZÓN
Platería 36 y San Bartolomé 7 y 9.

PARA PRENSAS

En la estería de José Hermosilla, Alameda de Colón, 10, (frente á Floridablanca) se venden cofinadas para prensas de aceite y vino, de todos tamaños más baratas que en ninguna parte. 15-6-a

CIRCULAR NOTABLE

Así calificamos nosotros la que ha publicado la Junta provincial de Instrucción pública en el «Boletín oficial» del 12 de los corrientes. Es notable, en primer lugar, para nosotros, por la noble tendencia que la inspira, así como sensible la causa que la motiva: obligar á que los maestros de la provincia se dediquen al cumplimiento de sus deberes profesionales con mas exactitud y regularidad que lo vienen efectuando y hacer que cada uno esté al frente de su escuela.

Pero ¿conseguirá la Junta el loable fin que en su circular se ha propuesto? Es cuestión algo dudosa, aunque de todos modos, merece los mas entusiastas y sinceros plácemes, muy especialmente por el mal que trata de remediar; no así, á nuestro modo de ver, por el medio que al efecto ha escogitado.

Para que la citada circular surta el efecto que en ella se propone, es preciso, indispensable, en primer término, que las atenciones de la primera enseñanza se satisfagan con toda religiosidad, y en esta parte la Junta, que tan celosa se muestra porque los maestros cumplan con sus deberes, conducta por la que nosotros le repetimos un aplauso, no debe omitir medio alguno disponible para que las autoridades á quienes comprende el pago y aquellas que en sus operaciones intervienen, no eludan ni dificulten con su conducta el cumplimiento de tan sagrada obligación; y así nunca tendrán los maestros el pretexto ó la defensa de que no trabajan porque no se les paga, como acontece ahora en esta crisis de pagos tan dolorosa; pero cuando esta causa exista, hacen muy bien de obrar así, porque el problema de la vida es el primero que hay que resolver, y no hay fuerza ni ley divina ni humana que obligue á nadie á trabajar sin medios materiales y teniendo el sitio de hambre. De aquí, que la Real orden de 10 de Octubre de 1872 y la orden de la Dirección de 19 de Agosto de 1873, salen á la defensa de los maestros, que no se les puede castigar interim no se les abonen todos sus haberes. He aquí, pues, el punto que con mas detenido estudio debiera haber ocupado al Sr. Ministro: asegurar el pago á los maestros y después exigirles el mas exacto cumplimiento en sus deberes.

Por otra parte, el alcalde que, por ejemplo, y conste que no es más que un ejemplo, certifica que un maestro está al frente de su escuela, sin estarlo, para defenderse en un expediente, no tendrá escrupulosidad ni inconveniente en certificar su puntual asistencia para que pueda cobrar el importe del trimestre. El que por miramiento de muy diversa índole esté en relación de cordialidad con un maestro, tampoco ha de negarle la certificación, aunque sus servicios sean hartamente deficientes. En cambio, á buen seguro que no faltarán alcaldes de monterilla, y aún de montería grande, que de frunción se estarán ya frotando las manos deseando que llegue el trimestre para, con motivo ó sin él, extender á su gusto la referida certificación, que ha de entorpecer el que algunos maestros perciban á tiempo sus haberes. Y esta circunstancia hace que califiquemos la circular de notable también; pero no ya por el ideal que en ella se persigue, sino por el amargo fruto que para algunos maestros ha de producir. ¡Ojalá nos engañemos!

Y conste que á nosotros no nos duelen prendas: primero, porque escudados con el cumplimiento de nuestros deberes, y contar con algunos recursos, nada tememos, siquiera nos hayamos conquistado la enemistad de algunos compañeros por cortar corruptelas y costumbres que repugnan al vecindario y más directamente á los padres de los niños, y segundo, porque la delicadeza y dignidad de nuestro alcalde no ha de descender á cometer ninguna alcaldada; aunque no somos de los que nos codeamos con él, ni le quitamos motas, ni le adulamos, tampoco, ni somos de los que á nadie le servimos de punto, y no ortográfico, para estar siempre en gracia, que atenúe unas faltas y disimule otras.

Distraídos con esta breve digresión, volvamos al asunto.

Si lo dicho en el párrafo 3.º de estas líneas es muy justo y cierto, no lo es menos que los Maestros que están al corriente de sus haberes deben ser fieles servidores de la elevada y trascendental misión que se les tiene confiada; y sin embargo, aunque doloroso sea confesarlo, hay muchos que, salvo contadas y honrosas excepciones, no responden con sus servicios á los sacrificios que los pueblos se imponen en obsequio de la educación. Esta es la verdad, aunque amargue, sin ambages ni rodeos. Y con esto se debe ser inexorable.

Ahora, como muy relacionado con este asunto, veamos los días de asueto y los laborables que hay en las escuelas al cabo del año.

Domingos	51 dias
Fiestas religiosas	11 »
Vacaciones caniculares	45 »
Idem de Navidad	14 »
Idem de Semana Santa	8 »
Fiestas nacionales	7 »
Carnaval	3 »

Total de vacaciones. 139 »

Agréguense á estos días los que resultan de anticipar las vacaciones de Navidad á Ntra. Sra. de la O y las de Semana Santa al viernes de Dolores, como hacen algunos; los de guardar la costumbre de la vacación de los jueves por la tarde; los de las fiestas y ferias de cada pueblo; los de frios y excesivas nieves y lluvias, y los de otras causas que no descendamos á detallar, y resultan, sin exagerar, lo menos de 40 á 50 días de asueto, que sumados con los arriba indicados, hacen unos 190 días los cuales restados de los 365 días del año, quedan 175 días laborables, y esto sin contar las muchas faltas de asistencia que los niños cometen, tiempo muy reducido que unido al mal servicio, según implícitamente se deduce de la citada circular... apaga y vámonos. No es este el camino que conduce á nuestra regeneración.

Con que á cumplir las autoridades y sus subordinados con sus respectivos deberes, y los maestros y los pueblos que amolden su conducta á la del maestro de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) D. Ricardo Martín, á quien desde las columnas de este periódico enviamos nuestra sincera felicitación por la honrosa distinción con que el vecindario le quiere premiar sus servicios y demostrarle su veneración y cariño con la celebración de sus bodas de oro, á cuya fiesta piensa darle el Sr. Ministro de Instrucción pública el realce y esplendor que se merece, concediendo al referido maestro una recompensa por sus dilatados y buenos servicios. Reciba también el Sr. García Alix la mas entusiasta felicitación por un acto que tanto le enaltece, pues

con ello dará una prueba mas del amor que le inspira la educación popular y lo mucho que estima los verdaderos servicios del mentor de la infancia.

Z.

LA MORTALIDAD EN MURCIA

Barcelona 26 de Octubre de 1900.

Concluyo de enterarme de los escritos publicados en este DIARIO por los señores X, un farmacéutico y por mi querido amigo D. Manuel Lopez, y de ellos parece desprenderse que si la mortalidad vá en aumento en Murcia, es debido á las quininas que no lo son, al ópio sin morfina etc. y á los intrusos que ejercen la farmacia.

Mi humilde pero competente opinión (pues es mi profesión, en esto no soy tan modesto como el Sr. Lopez), es que ni por asomo puede ser esta la causa del mayor número de defunciones que se experimentan, por la sencilla razón que nadie encontrará en Murcia una Farmacia con quinina que no sea quinina, ni ópio sin morfina, por estar plenamente convencido de la honradéz y exquisita conciencia que todos mis compañeros y estimables amigos reúnen, no existiendo ninguno tan bajo que se atreva á dar quinina falsa y que no se diga que puede darla por carecer de Gran laboratorio para reconocer los medicamentos que compra, pues para asegurarse de la bondad de ellos, bastan tan solo unos cuantos tubos de ensayo, algunas *cacerolas* y retortas.

Y si los dueños de los llamados *botiquines* se surten de medicamentos de las Farmacias, es natural que los expendan en buenas condiciones, no siendo tampoco culpables por esta parte, del aumento de la mortalidad, pero pueden serlo algo, por la ignorancia de la mayoría, pues uno conocí que no sabia leer y me dijo que conocia los medicamentos por el color, otro que llevaba una botella para el ácido cítrico, que-creía líquido, etc.; si á uno de estos se le presenta una receta (que obra en mi poder) que pedia Ergotina pura 30 gramos, Agua de azahar 100 gramos, Jarabe cidra 15 gramos, para tomar una cucharada cada media hora, (el enfermo un niño de 4 años), la despacha exactamente y mata inconscientemente al enfermito, por ignorar las dosis mínima y máxima de los medicamentos. Así es que si en efecto son necesarios los botiquines en pequeñas y apartadas localidades, debieran sus dueños ser sometidos á un exámen de los medicamentos más generales de la práctica de la farmacia, porque el que despacha un medicamento, es, digámoslo así, la salvaguardia del médico, no solo porque una fórmula bien preparada puede ser la vida del enfermo y por lo tanto el crédito del facultativo, si que también para prevenirle de cualquier distracción, ya sea en la cantidad del medicamento, ya en la combinación química que puede resultar al mezclar los ingredientes. Se debe buscar por lo tanto la mortalidad anormal en otras infinitas causas, en la higiene individual y pública, si el individuo no observa las reglas más elementales que aquella recomienda, abusando de las bebidas, de los placeres, de los alimentos, del trabajo, llevando en todo una vida desarreglada, si la alimentación del que trabaja es escasa y mala y su vivienda reducida, sin ventilación, no será posible la salud con el que forzosa ó voluntariamente se aparta de ella.

En la higiene pública debe buscarse también el mayor número de enfermedades de todos es sabidos, que los barrios; más pobres son en los que más se ceban toda clase de enfermedades, pues la suciedad, hermana parece de la pobreza, es causa de la falta de salud.

Pocos años hace que formando parte de la comisión nombrada por el Sr. Alcalde, visité los barrios de San Antón: infinidad de familias habitaban *casuchos*, en donde los animales estaban mezclados con sus habitantes, con un hedor insoportable, con pozos en cuyas aguas negruzcas y pestilentes se veía el germen de la muerte, la suciedad, el hambre, la miseria en fin, dominaba por todos lados.

De todos es sabido que existen calles en Murcia en las que el olor de las cloacas son grandes focos de infección. Yo he visto lavar frutas, pescados y verduras con las aguas del Val y regar con las mismas la plaza de Abastos y calles cercanas, llenar los aguaderos los cántaros en el arroyo del Malecón después de haber recorrido media huerta y servido sus aguas

